



**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

2024-11-0001-1185

Montevideo, 31 MAYO 2024

**VISTO:** la invitación cursada para participar en el II Encuentro de Diplomacia Científica del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), que se llevará a cabo entre los días 5 y 6 de junio de 2024 en la ciudad de Asunción, República del Paraguay;-----

**RESULTANDO: I)** que el citado Encuentro busca lanzar un documento base con los primeros lineamientos para construir una estrategia de diplomacia científica orientada a impulsar el desarrollo científico del MERCOSUR, mostrar sus capacidades tecnológicas, identificar sectores estratégicos, evaluar los desafíos que tiene que afrontar, orientar sus colaboraciones científicas en la región y a nivel internacional, identificar fuentes de financiación y finalmente impulsar la innovación, el desarrollo y la transferencia tecnológica con énfasis en nuevos emprendimientos;-----

**II)** que la organización del evento se hará cargo de los costos de alojamiento y los pasajes aéreos;-----

**III)** que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 4 y 6 de junio de 2024;-----

**CONSIDERANDO:** que por la índole y trascendencia del referido evento, resulta pertinente designar en Misión Oficial a la señora Graciela Morelli, en su calidad de Coordinadora de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología de la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos, perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N°

148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y la Resolución del Poder Ejecutivo, de 20 de mayo de 2022;-----

**LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**- en ejercicio de atribuciones delegadas -**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Desígnase en Misión Oficial entre los días 4 y 6 de junio de 2024 a la señora Graciela Morelli, en su calidad de Coordinadora de Cooperación Internacional en Ciencia y Tecnología de la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos, perteneciente a la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" , para participar en el II Encuentro de Diplomacia Científica del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), que se llevará a cabo entre los días 5 y 6 de junio de 2024 en la ciudad de Asunción, República del Paraguay.-----

**2do.-** Otórgase 2 (dos) días al 25 % (4 y 5 de junio) y 1 (un) día al 10 % (6 de junio) para la ciudad de Asunción, lo que hace un total por dicho concepto de USD 123 (dólares estadounidenses ciento veintitrés), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

**3ro.-** Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 235 "Viático fuera del país", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

**4to.-** Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso.-----



Ministerio  
de Educación  
y Cultura

**5to.-** Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos a fin de notificar a la persona designada, y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

**6to.-** Pase a la División Financiero Contable del Ministerio de Educación y Cultura.-----

**7mo.-** Cumplido, archívese.-----

**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República

Dr. Mariana Cabrera Camejo  
Prosecretaria de la  
Presidencia de la República